TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

Toluca de lerdo, México a 15 de enero de 2019

TESTIMONIO QUE EXPONE EL LICENCIADO EN DERECHO, JESUS ALFREDO VILLEGAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018, REFERENTE A LA CONTRATACION MULTIANUAL 2019-2021 DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA HOSPITALARIA AUTOMATIZADA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

CONTENIDO	PÁGINA
I. TESTIMONIO SOCIAL	3
II. OBJETIVO	4
III. ALCANCE	4
IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES	4-5
V. REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO DE BASES (Anexo 1)	5
VI. ACTA SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/068E/18 (Anexo 2)	5-7
VI.I SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (Anexo 3)	7
VII. PUBLICACION CONVOCATORIA (Anexo 4)	8
VIII. VENTA DE BASES (Anexo 5)	8
IX. JUNTA DE ACLARACIONES (no se llevó a cabo)	8
X. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS (Anexo 6 y7)	8-10
XI. CONTRAOFERTAS (no hubo)	10
XII. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/071E/18 (Comité de Adquisiciones y Servicios). Anexo 8	10-12
XIII. DICTAMEN DE ADJUDICACION (Comité de Adquisiciones y Servicios). Anexo 9	12-15
XIV. FALLO DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (Coordinador de Administración). Anexo 10	15-17
XV. ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO (Anexo 11)	17-18
XVI. COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO LICITATORIO	18-19
XVI.I DATOS DEL TESTIGO SOCIAL (Anexo 12)	19
XVII. CONCLUSIONES	19
XVIII. RECOMENDACIONES	20
XIX. DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO	20-21
XX. MARCO JURIDICO APLICABLE AL PROCESO LICITATORIO	21-22

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

TESTIMONIO SOCIAL

En acatamiento a lo dispuesto en el ordenamiento que tiene por objeto reglamentar las disposiciones del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, relativas a la participación del Testigo Social en los procedimientos adquisitivos de contratación pública, del Estado de México; me es grato presentar ante la sociedad civil, el testimonio de mi participación en base y de acuerdo al Oficio Número: 203F 61000/4096/2018, del 17 de diciembre 2018, suscrito por el Director de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Contador Eduardo Martínez Guerra, para atestiguar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/055/2018 denominada: "CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2019-2021 DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA HOSPITALARIA AUTOMATIZADA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Girasol No. 236, Colonia Club Jardín, Toluca Estado de México. Tel. 722 2378994, Cel. 722 37 27 397 y 722 1307830

Correo: jesus-villegas@live.com

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

II. OBJETIVO

Comprobar y justipreciar que el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/055/2018, referente a la "Contratación Multianual 2019-2021 del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto".

Se haya cumplido de acuerdo y en base con los principios de: *legalidad, transparencia, imparcialidad, eficiencia y honradez*, así como con estricto apego a la normatividad correspondiente en vigor, a fin de contribuir a un desempeño efectivo del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,** para efecto de que garantice las mejores condiciones para el Estado, la libre concurrencia de los oferentes y que satisfaga las expectativas de la ciudadanía.

Mi participación como *Testigo Social* en esta Licitación, comprendida en el periodo del **20 al 28** diciembre de **2018**, este Testimonio no pretende sustituir las actividades y atribuciones del Órgano de Control Interno del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, y demás instancias fiscalizadoras.

III. ALCANCE

De acuerdo al proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/055/2018, referente a la "Contratación Multianual 2019-2021 del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto", desde las invitaciones, hasta el acto de fallo, se obtuvo el apoyo de la Institución, concretamente por el (Departamento de apoyo a Comités), quien brindo las facilidades necesarias y proporciono la información requerida en tiempo y forma, tanto documental como por medio de los servidores públicos, quienes me trataron con *respeto* y *cordialidad*.

IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES

El Instituto tiene establecida la Norma que funda las disposiciones para integrar y autorizar sus servicios del propio **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, que comprende los aspectos generales como todo el proceso de información, integración y autorización de sus requerimientos.

He atestiguado el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/**055**/2018, referente a la "Contratación Multianual 2019-2021 del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto".

Reitero que la intervención como Testigo Social se efectuó con apego a lo establecido en los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de México, (**Titulo Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México**), por lo que me lleve de manera objetiva e imparcial, respetando la confidencialidad de la información a la que tuve acceso, no influí en la decisión sobre el resultado de la licitación, ni obstaculice el proceso licitatorio.

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

- El proceso de la licitación se efectuó de acuerdo con los principios de equidad, imparcialidad y honradez, establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, observo el cumplimiento de la normatividad establecida en la **Ley de Contratación Pública del Estado de México, y su Reglamento**, así como otras disposiciones legales y administrativas en la materia.

Durante el desarrollo del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/**055**/2018, referente a la "Contratación Multianual 2019-2021 del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto", <u>observé un trato apropiado a todos los participantes, sin inclinaciones o favoritismos.</u>

- La mediación como Testigo Social en este proceso, consistió en asegurar la confiabilidad de las actividades desarrolladas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en relación con:
 - 1. Formulación y revisión previa de bases;
 - 2. Convocatoria;
 - 3. Acto de Presentación, Apertura de Propuestas.
 - 4. Análisis y Evaluación de propuestas técnicas y económicas;
 - 5. Emisión de Dictamen y lectura de fallo;
 - 6. Revisión de Proyecto de contrato, e
 - 7. Integración del testimonio.

A continuación, se dan algunos comentarios y sucesos generados, en la revisión del proyecto de bases y su aprobación, Acto de presentación y apertura de Propuestas, Análisis y Evaluación de Propuestas (evaluación técnica, administrativa y económica), para emitir el Dictamen y Fallo de adjudicación de la licitación.

V. REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO DE BASES

Con fecha 20 de diciembre de 2018, participe en el Comité de Adquisiciones y Servicios, del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, de acuerdo al citado oficio 203F 61000/4096/2018 del 17 de diciembre del 2018, suscrito por el Director de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Contador Eduardo Martínez Guerra, la que contó con el quorum legal necesario para revisar y aprobar la documentación del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN/ISSEMYM/055/2018, referente a la "Contratación Multianual 2019-2021 del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto", A petición de la Dirección de Gestión y Control, encargada del seguimiento y administración del contrato. (Se anexa copia para mayor referencia Anexo 1).

VI. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/068E/18

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **once horas** del día **veinte de diciembre de dos mil dieciocho**, reunidos en la sala de juntas de la dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el **C. Eduardo Martínez Guerra**,

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. Luis Federico Cervantes Carmona, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. Sara Villicaña Mancilla, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Pedro Ramírez del Ángel, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Jorge Gerardo Torija Hernández, Representante de la Subdirección de Servicios, en su Calidad de Vocal (Área Usuaria); el C. Miguel Ángel Martínez Flores, el C. José María A. Hernández Parrodi, el C. Víctor Manuel Hernández Colunga y la C. Concepción Berenice Crosby Castrejón Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocales Suplentes e Invitados (Área Usuaria); el C. Felipe Jiménez Romero, Representante de la Unidad de Contraloría Interna, en su Calidad de Vocal y el C. Jesús Alfredo Villegas, en su Calidad de Testigo Social; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/068E/18 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de Asistencia.
- 2. Declaratoria del Quórum.
- 3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
 - 3.1...
 - 3.2...
 - 3.3 Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación Multianual 2019-2021 del servicio integral de Farmacia Automatizada, bajo la modalidad de contrato abierto.
 - 3.4...
 - 3.5...
 - 3.6...

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números **203F 61000/4253/2018**, **203F 61000/4254/2018**, **203F 61000/4255/2018**, **203F 61000/4256/2018** y **203F 61000/423/2018**.

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a consideración del comité, recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

El Vocal Suplente de la **Coordinación de Servicios de Salud**, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la **Licitación Pública Nacional Presencial** referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo, el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 098/2018, con base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento, contando con la participación del Testigo Social el **C. Jesús Alfredo Villegas** de conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley.

Derivado de dicho análisis y conforme a lo manifestado por el Área Usuaria se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

3.1...

3.2...

3.3...

ACUERDO: 003/SE/068/2018

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación Multianual 2019-2021 del servicio integral de Farmacia Automatizada, bajo la modalidad de contrato abierto.

3.4...

3.5...

3.6...

terminada la Sesión Extraordinaria número **CAS/068E/18**, a las **quince** horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, (Se anexa copia para mayor referencia y registro de asistencia **Anexo 2**)

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Se verifico que el proyecto cumpliera con las disposiciones establecidas en la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, contando con *Autorización de Suficiencia Presupuestal 2019, 2020 y 2021*, oficio No. 203F50000 CF/1696/2018 de fecha 10 de diciembre del 2018, suscrito por el Coordinador de Finanzas, Rubén Noe Rodríguez González, mediante el cual autoriza dar inicio a los trámites para realizar los procedimientos adquisitivos, y con oficio No. 203F 32000/DGC/3022/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018, firmado por el Director de Gestión y Control el C. Miguel Ángel Martínez Flores, en el cual solicita al Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, C. Luis Federico Cervantes Carmona, para que se convoque al proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

Número LPN/ISSEMYM/055/2018, referente a la "Contratación Multianual 2019-2021 del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto", (Se anexa copia para mayor referencia Anexo 3).

VII. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se publicó en un diario de mayor circulación **Local** y **Nacional**; (Ovaciones y Heraldo Estado de México), así como en internet en el Sistema (Compramex) http: www.edomex.gob.mx/compramex; de conformidad con el artículo **33** de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. (Se anexa copia para mayor referencia anexo **4**).

VIII. VENTA DE BASES

Las bases del procedimiento se podrían consultar a partir del día 21, 26 y 27 de diciembre de 2018, por internet en el Sistema (Compramex) http:www.edomex.gob.mx/compramex; de igual forma podían ser adquiridas en el Departamento de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, teniendo un costo de \$6,318.00 (seis mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) conforme a lo estipulado en el Art. 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y Art. 71 de su Reglamento.

Dentro de la citada convocatoria, se presentó a comprar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/055/2018, referente a la "Contratación Multianual 2019-2021 del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto".

(3) Empresa domiciliada en Territorio Nacional que a continuación se describe:

No. DE	FECHA	FOLIO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	LOCALIDAD
REGISTRO		RECIBO		
01	21/12/18	5119	HUMAN CORPORIS, S.A. de C.V.	México
02	21/12/18	5381	SOLUGLOB IKON S.A. de C.V.	México
03	21/12/18	5118	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. de C.V.	México

Hago la referencia que, en la venta de bases y los Comprobantes de pago, no se encuentra debidamente sustentados conforme a lo que estipula el Código Fiscal de la Federación en su Artículo **29-A**, para mayor referencia se adjunta copia del **Control de entrega de bases a oferentes**; copia de **Recibo de entrega de bases y Comprobante de pago**. (Anexo **5**).

IX. JUNTA DE ACLARACIONES

(No hubo junta de aclaraciones para el presente procedimiento adquisitivo).

X. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

Acto seguido se llevó a cabo la revisión y aprobación de la propuesta técnica y económica presentada por el oferente, de acuerdo a la notificación que se me hizo del conocimiento, mediante oficio Número: 203F 61000/4313/2018, de fecha 26 de diciembre del 2018, signado por el Director de Adquisiciones y Servicios, Contador Eduardo Martínez Guerra, del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para participar en el atestiguamiento del Acto de la Apertura de Propuestas, Técnicas y Económicas, de la Licitación Pública Nacional Presencial, Número LPN/ISSEMYM/055/2018, referente a la "Contratación Multianual 2019-2021 del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto", para el día 28 de diciembre de 2018, a las 11:30 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Francisco Guerra No. 200 del Fraccionamiento Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca Estado de México. Con el objeto de desahogar el orden del día que se relaciona: (Se anexa copia para mayor referencia Anexo 6).

Dentro de la apertura de propuestas estas se efectuaron con transparencia y legalidad conforme a ley quedando de la forma siguiente: En la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el C. Luis Federico Cervantes Carmona, Servidor Público Designado por la Convocante, para presidir el presente acto; los servidores públicos asistentes, y el representante del licitante cuyos nombres, denominación o razón social aparecen al final del acta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 35 fracción I, 36, 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, (en adelante la Ley); 82, 83, 84 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 7.1 de las bases respectivas; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/055/2018, que al rubro refiere, el cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El Servidor Público que preside el acto, emitió la declaratoria de su inicio y dio lectura al registro de asistencia del único Licitante que se relaciona a continuación:

Licitante	Representante
Soluglob Ikon, S.A. de C.V.	C. Jesús Yibraham Torres Elizalde

Posteriormente, solicitó al licitante la presentación de los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica, informándole que a partir de ese momento no podrá adicionar ningún otro documento.

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de la propuesta técnica revisando cuantitativamente que la misma contara con la documentación solicitada en bases; derivado de lo cual, se nombró al licitante cuya propuesta técnica fue aceptada para su posterior evaluación cualitativa siendo la siguiente:

Licitante	Fojas	
Soluglob Ikon, S.A. de C.V.	315 fojas foliadas de acuerdo	
	al último folio de su propuesta y una USB	

A continuación, se procedió a la apertura de la oferta económica del licitante, cuya propuesta técnica fue aceptada, verificando en forma cuantitativa que la propuesta económica presentada contara con la documentación y requisitos solicitados en las bases, dando lectura al importe total mínimo y máximo de la partida única como se señala a continuación:

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

Licitante	Importe Total Mínimo IVA Incluido	Importe Total Máximo IVA Incluido
Soluglob Ikon, S.A. de C.V.	\$224,938,934.00	\$368,081,892.00

Derivado de lo anterior, se anunció la aceptación de la propuesta económica del siguiente licitante:

Licitante	Fojas	
Soluglob Ikon, S.A. de C.V.	2 fojas foliadas de acuerdo	
	al último folio de su propuesta y una USB	

El Servidor Público designado por la Convocante informó a los asistentes que para el presente procedimiento no se requiere procedimiento de contraoferta.

Finalmente, informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del procedimiento de referencia, se dará a conocer el día **veintiocho de diciembre del dos mil dieciocho, a las 16:45 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González.

No habiendo otro asunto que tratar, el Servidor Público que presidió el acto, dio lectura en voz alta al contenido del acta y dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas, a las **doce horas con veinte y cinco minutos del día en que se actúa**, firmando al margen y al calce los asistentes al mismo, para debida constancia legal. El acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron. (Se anexa copia para mayor referencia y registro de proveedores participantes, Anexo 7).

XI. CONTRAOFERTAS (no hubo).

XII. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO CAS/071E/18 (Comité de Adquisiciones y Servicios).

En esta sesión extraordinaria participe y observe que se llevó a cabo en tiempo y forma y con toda legalidad y transparencia acordando lo siguiente: En la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas de la dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el C. Eduardo Martínez Guerra, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. Ana Karen González Becerril, Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. Ana Karen Trejo González, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Pedro Ramírez del Ángel, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Francisco Aranda Vázquez, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); el C. Sergio Ruiz Reyes, Representante de la Subdirección de Servicios en su Calidad de Vocal suplente (Área Usuaria); el C. Raúl Jiménez Rosales y la C. Erika Jaramillo Al bíter; Representantes de la Unidad de Contraloría Interna, en su Calidad de

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

Invitados; y el **C. Jesús Alfredo Villegas**, en su Calidad de Testigo Social; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número **CAS/071E/18** del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente orden: (En esta sesión se revisaron y aprobaron siete puntos de los cuales el que corresponde a este testimonio es el **3.6** correspondiente al Análisis y Evaluación de propuestas de la Licitación Publica Nacional Presencial numero LPN/ISSEMYM/055/2018, Referente a la Contratación Multianual 2019-2021 del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada, bajo la modalidad de contrato abierto):

3.6 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/055/2018, Referente a la Contratación Multianual 2019-2021 del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada, bajo la modalidad de contrato abierto.

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números **203F** 61000/4313/2018, **203F** 61000/4320/2018, **203F** 61000/4321/2018, **203F** 61000/4322/2018 y **203F** 61000/4323/2018 y **203F** 61000/4324/2018.

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó a la Secretaria Ejecutiva Suplente para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a consideración del comité, recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

3.6 La Secretaria Ejecutiva Suplente a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/055/2018, Referente a la Contratación Multianual 2019-2021 del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada, bajo la modalidad de contrato abierto.

En fecha **28 de diciembre de 2018**, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la **Dirección de Gestión y Control**, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio número **203F 32000/DGC/3149/2018**, de misma fecha, así mismo se recibió mediante escrito la valoración por parte del Vocal Suplente de la **Unidad Jurídica y Consultiva**, derivado de las cuales y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

Soluglob Ikon, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la partida única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva Suplente señala que se contó con la participación del Testigo Social, el **C. Jesús Alfredo Villegas** de conformidad con el artículo 69 del Reglamento y que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

Con base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 006/SE/071/2018

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única, a favor del licitante Soluglob Ikon, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$224,938,934.00 (doscientos veinticuatro millones novecientos treinta y ocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de \$368,081,892.00 (trescientos sesenta y ocho millones ochenta y un mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), montos con IVA incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

3.7 La Secretaria Ejecutiva Suplente informa que derivado de la habilitación de días de los meses de diciembre del 2018 y enero del 2019, publicada en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del estado Libre y Soberano de México, de fecha 24 de octubre de 2018, que los contratos de los procedimientos analizados y evaluados en la presente sesión serán suscritos el mismo día de la notificación de los fallos de adjudicación.

Con base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios aprueba el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 007/SE/071/2018

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acuerdan que derivado de la habilitación de días de los meses de diciembre del 2018 y enero del 2019, los contratos de los procedimientos analizados y evaluados en la presente sesión serán suscritos el mismo día de la notificación de los fallos de adjudicación. (Se anexa copia para mayor referencia del **Periódico Oficial Gaceta del Gobierno** del 24 de octubre de 2018).

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria Ejecutiva Suplente dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/071E/18, a las catorce horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal. (Se anexa copia para mayor referencia Anexo 8).

XIII. DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (Comité de Adquisiciones y Servicios).

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo el **día veintiocho del mes de diciembre del año dos mil dieciocho** y una vez que el Comité de Adquisiciones y Servicios se encuentra formalmente integrado conforme a lo que establecen los artículos 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento y de acuerdo a los nombramientos que constan en los oficios que obran en el archivo de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; visto para dictaminar en definitiva el expediente del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/055/2018, instaurada con motivo del requerimiento formulado por la Coordinación de Servicios de Salud a través de la Dirección de Gestión y Control, referente a la Contratación Multianual 2019-2021 del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I y 37 de la Ley; 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento y lo establecido en el numeral 7.2 de las bases relativas, se emite el presente dictamen conforme a lo siguiente:

RESEÑA CRONOLÓGICA

- a) En fecha 19 de diciembre de 2018, mediante requerimiento formulado por la Coordinación de Servicios de Salud a través de la Dirección de Gestión y Control, contando con la correspondiente suficiencia presupuestal solicitó a la Dirección de Adquisiciones y Servicios, a través de su titular la Contratación Multianual 2019-2021 del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto,
- b) En fecha 20 de diciembre de 2018, la Convocante emitió las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/055/2018, así mismo publicó la Convocatoria No. 028-2018, en los Periódicos "Ovaciones" y "Heraldo Estado de México", así como en Internet, en el Sistema (Compramex) del procedimiento en mención con fundamento en el artículo 33 de la Ley.
- c) El periodo de venta de bases comprendió los días 21, 26 y 27 de diciembre de 2018.
- d) Para el presente procedimiento no se realizó Junta de Aclaraciones.
- e) En fecha **28 de diciembre de 2018**, el Servidor Público Designado por la Convocante, llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley; así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación del licitante

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

- **Soluglob Ikon, S.A. de C.V.,** representada por el **C. Jesús Yibraham Torres Elizalde**; quien presentó sus propuestas técnica y económica para su posterior evaluación.
- f) En fecha 28 de diciembre de 2018, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio número 203F 32000/DGC/3149/2018, de misma fecha, así mismo se recibió mediante escrito la valoración por parte del Vocal Suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva, derivado de las cuales y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

> Soluglob Ikon, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la partida única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

En virtud de lo anterior y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios integrado en este momento por el C. Eduardo Martínez Guerra, Director de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité; el C. Ana Karen González Becerril, Secretario Ejecutivo Suplente; la C. Ana Karen Trejo González, Vocal Suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva, el C. Pedro Ramírez del Ángel, Vocal Suplente de la Coordinación de Finanzas, el C. Francisco Aranda Vázquez, Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria y el C. Jesús Alfredo Villegas, en su calidad de Testigo Social, es competente para emitir el dictamen de adjudicación del presente procedimiento de contratación del servicio, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento.
- II. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley, así como lo dispuesto por el punto 7.2 de las bases respectivas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, realizó el análisis y evaluación cualitativa de los requisitos técnicos, económicos y administrativos de las propuestas presentadas por el licitante, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de referencia, resultando lo siguiente:

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, SE ADJUDICA la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única, a favor del licitante Soluglob Ikon, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$224,938,934.00 (doscientos veinticuatro millones novecientos treinta y ocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de \$368,081,892.00 (trescientos sesenta y ocho millones ochenta y un mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), montos con IVA incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; comuníquese el presente dictamen a la Convocante, para la emisión del fallo correspondiente.
- TERCERO. Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones y Servicios **el día veintiocho del mes de diciembre del año dos mil dieciocho**. (Se anexa copia para mayor referencia Anexo **9**)

XIV. FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (Coordinador de Administración).

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, el suscrito Coordinador de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios tomando en cuenta que se ha sustanciado el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/055/2018, referente a la Contratación Multianual 2019-2021 del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto y que el Comité de Adquisiciones y Servicios ha emitido el dictamen de adjudicación correspondiente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 89 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los siguientes términos; y

CONSIDERANDO

I. Que se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de referencia, realizado por el Servidor Público Designado por la Convocante, el día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley; así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación del licitante Soluglob Ikon, S.A. de C.V., quien presentó sus propuestas técnica y económica para su evaluación.

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

II. Que se llevó a cabo la valoración técnica por parte del Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio número 203F 32000/DGC/3149/2018, de fecha veintiocho de diciembre del año en curso; así mismo, se recibió mediante escrito la valoración por parte del Vocal Suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva, derivado de las cuales y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- ➤ Soluglob Ikon, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la partida única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- III. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en términos de lo establecido por los artículos 37 de la Ley; 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento emitió el dictamen de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, mismo que sirve de base para la emisión del presente fallo de adjudicación.

En mérito de lo expuesto, se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, **SE ADJUDICA** la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **Soluglob Ikon, S.A. de C.V.**, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, **por un**

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

importe total mínimo de \$224,938,934.00 (doscientos veinticuatro millones novecientos treinta y ocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de \$368,081,892.00 (trescientos sesenta y ocho millones ochenta y un mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), montos con IVA incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

SEGUNDO. El licitante adjudicado personalmente o a través de su representante legal con poder notarial amplio, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ubicada en calle, Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Carlos Hank González, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfono 01 (722) 2-72-98-40 extensión 3106, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, debiendo presentar la documentación indicada en el ANEXO CINCO de las bases, o su constancia de prestador del servicio; en un plazo no mayor de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación, en términos del Artículo 65 de la Ley, para la formalización del contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en los lineamientos correspondientes. Si no firma el contrato adjudicado dentro del plazo establecido para tal fin, por causas imputables a ellos, será sancionado en los términos del artículo 74 fracción III de la Ley.

TERCERO. El licitante adjudicado deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios de éste Instituto, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, cuyo importe se constituirá por el diez por ciento del importe total máximo del contrato antes del I.V.A. y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza expedidos, a favor del Gobierno del Estado de México y/o del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS SEIS (documento de inclusión) y SEIS-BIS (afianzadoras autorizadas para la administración de fianzas), de las bases.

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

CUARTO. Comuníquese el presente fallo al licitante adjudicado, dejando debida constancia de ello, mediante acta que al efecto se levante. Así lo resuelve y firma a los **veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho**, la Convocante. (Se anexa copia parea mayor referencia Anexo **10**).

FRED RESCALA JIMÉNEZ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

XV. ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Usos Múltiples del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Carlos Hank González; el C. Luis Manuel Enríquez Estévez, Servidor Público designado por la Convocante, el servidor público asistente, el Testigo Social y el representante legal del licitante cuyo nombre aparece al final de la presente acta y con fundamento en el resolutivo respectivo del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración y en el artículo 2 fracción XXVI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se procede a dar a conocer el fallo de adjudicación conforme a lo siguiente:

1. Se registró la puntual asistencia del licitante que se relaciona a continuación:

Nombre	Representante
Soluglob Ikon, S.A. de C.V	C. Jesús Yibraham Torres Elizalde

- 2. A continuación, se dio lectura al contenido del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración.
- 3. Posteriormente se entregó copia simple del fallo de adjudicación al representante del licitante arriba citado.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto a las **dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal. (Se anexa copia para mayor referencia Anexo **11**).

XVI. COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO LICITATORIO:

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

- Se hace el comentario que la decisión del **fallo** y la valoración técnica por parte del Titular de la Dirección de Gestión y Control, se apegó totalmente a lo estipulado en las propias bases de la licitación.
- En relación la actitud observada por el licitante y los servidores púbicos designados por la convocante, fue de respeto mutuo y una gran claridad en lo que se refiere al proceso de licitación en cuanto a los tiempos establecidos para sus distintas etapas, tocante al contenido de las especificaciones técnicas y económicas.
- Se hace la aclaración que, hasta el acto de fallo, no hubo ninguna inconformidad presentada por el licitante, en los términos de las propias bases de licitación o de la legislación aplicable.
- Es importante hacer del conocimiento que, como *Testigo Social*, estuve presente con el oferente en todas las sesiones a que fue convocado, de acuerdo a las bases de licitación. Recibí toda clase de facilidades por parte de los servidores públicos del (Departamento de Apoyo a Comités), para cumplir con mi cometido, así mismo se me permitió el acceso a toda la documentación presentada por los oferentes, en las etapas de la licitación pública y una comunicación personal con los grupos de trabajo integrados por parte del Comité para el análisis de la misma.
- se pudo observar que dichas bases de la materia, fueron totalmente claras, concisas, transparentes, sin dejar en duda al oferente, por lo que se considera y en opinión personal que dichas bases se encuentran debidamente sustentadas y fundadas, contando con una Suficiencia Presupuestal debidamente autorizada por los años 2019, 2020 y 2021 en cuanto al tipo de servicio que se requiere.
- En mi opinión, el acto de presentación y apertura de propuestas y el fallo correspondiente, fue realizado en estricto apego a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su propio Reglamento.

DATOS DEL TESTIGO SOCIAL

El que suscribe, **Testigo Social** Licenciado en Derecho **Jesús Alfredo Villegas**, con cedula profesional número 885905 expedida por la Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, solicitó y obtuvo su registro como testigo social ante el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, en el mes de septiembre de 2013 con el número de Registro 026-2013-VI, (Se anexa constancia para mayor referencia Anexo **12**).

XVII. CONCLUSIONES

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

No observe ninguna situación irregular en el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/055/2018 correspondiente a la Contratación Multianual 2019-2021 del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, No omito hacer la aclaración, sin excepción alguna, todos los servidores públicos designados por la convocante que participaron en los eventos de la licitación, lo hicieron de manera transparente y equitativa con el oferente, apegándose estrictamente a la normatividad vigente.

Los servidores públicos designados por la convocante y responsables de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/055/2018 correspondiente a la Contratación Multianual 2019-2021 del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, del presente atestiguamiento, se comportaron de manera completamente transparente, equitativa, minuciosa y honrada.

Manifiesto que, en el desarrollo de todas mis actividades jurídicas, tuve total autonomía y en ningún momento, algún servidor público, me exigió realizar actividad distinta de las señaladas en el contrato, ni se me limito en forma alguna en cada una de mis **participaciones** y **opiniones**, <u>motivo por el cual y de acuerdo a mis facultades como Testigo Social **no tengo ninguna observación relevante** en el aludido proceso licitatorio.</u>

XVIII. RECOMENDACIONES

Que se considere en todas las bases futuras y en especial en la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/055/2018 correspondiente a la Contratación Multianual 2019-2021 del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada , Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, Se incorpore o se anexe el formato del *CONTRATO MODELO*, toda vez que es el instrumento básico legal, donde se generan derechos y obligaciones, para ambas partes, así como el cumplimiento del servicio que va a prestar el oferente, y el citado contrato deberá ser revisado y sancionado en sesión por el cuerpo colegiado del Comité de Adquisiciones y Servicios del propio Instituto, con la participación y opinión indudable de la Unidad Jurídica y Consultiva, para que esté instrumento esté debidamente sustentado y fundado de acuerdo con los lineamientos y requisitos de las propias bases que es la fuente principal de la licitación; además que se encuentre en apego a la Normatividad vigente para efectos legales en caso de existir alguna controversia.

Es de gran importancia hacer la recomendación respecto a las copias que se emiten de los recibos por la venta de las bases, ya que estos no cumplen con los requisitos fiscales de acuerdo y con base a lo preceptuado en el Artículo **29-A** del Código Fiscal de la Federación vigente.

De igual manera es importante hacer mención del fundamento legal sobre el costo de bases conforme a lo estipulado en el Art. **34** de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y Art. **71** de su Reglamento, a los licitantes.

XIX. DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO

Testigo Social: Al mecanismo de participación ciudadana por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren una atención especial para minimizar riesgos de opacidad y de

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

corrupción, en términos del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

Imparcialidad: Se hace constar la falta de designio anticipado de prevención a favor o en contra de algún licitante o con respecto a la adquisición, arrendamiento o contratación de los bienes o servicios que se pretenda realizar, lo que permite asegurar la rectitud con la que actúan los servidores públicos involucrados en el procedimiento de contratación.

Honradez: Rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación, con apego al marco jurídico aplicable, tanto de los servidores públicos como de los licitantes.

Transparencia: Es el flujo de información relativa al procedimiento para la contratación que se pretenda realizar, es accesible, clara, oportuna, completa, verificable, y que se rige por el principio constitucional de máxima publicidad.

Eficacia: Muestra la capacidad de la dependencia o entidad para obtener, en relación con la adquisición o arrendamiento de los bienes o la contratación de los servicios que se pretenda realizar, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad, de forma oportuna y en correspondencia con el financiamiento disponible.

Eficiencia: La dependencia o entidad mostrara que se dispone de procesos y procedimientos claros y expeditos, con responsables y responsabilidades plenamente identificados, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la adquisición o arrendamiento de los bienes o la contratación de los servicios que se pretenda realizar.

Bases: Documento Público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y contratación de servicios.

Comité: Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Convocatoria Pública: Documento público por la que el convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas en los términos de la Ley de Contracción del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Contratante: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. (**Issemym**).

Convocante: Coordinación de Administración del Issemym.

Oferente: Persona que presenta propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicio o arrendamiento de inmuebles.

Proveedor: Persona que celebra contratos de adquisición de bienes con Secretarias, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios.

Instituto: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. (Issemym).

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

Licitación Pública: Modalidad de adquisición de bienes contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Secretarias, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Contrato Abierto: Modalidad que permite adquirir bienes o contratar servicios por una cantidad y plazo indeterminado, fijando mínimos y máximos, dentro de la asignación presupuestal correspondiente.

XX. MARCO JURIDICO APLICABLE AL PROCESO DE LICITACIÓN

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- 3.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- 4.- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
- 5.- Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
- 6.- Código Administrativo del Estado de México
- 7.- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- 8.- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- 9.- Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "del *Testigo Social*".
- 10.- Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/055/2018 correspondiente
- a la Contratación Multianual 2019-2021 del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto,

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

Testigo Social No. 026-2013-VI Cedula Profesional 885905

Este informe se emite como testimonio de la participación de la sociedad civil para fortalecer la transparencia en las contrataciones gubernamentales, prevenir la corrupción en las instituciones públicas, mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad y no pretende ser, ni debe ser utilizado con intenciones distintas a las especificadas.

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2018

Girasol No. 236, Colonia Club Jardín, Toluca Estado de México. Tel. 722 2378994, Cel. 722 37 27 397 y 722 1307830

Correo: jesus-villegas@live.com